

**REF.: AUTORIZACION TRANSITORIA
PARA ACTIVIDAD QUE INDICA**

PUERTO VARAS, 28 AGO. 2018

VISTOS:

- a) Lo estipulado en el artículo 23°, 24° y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales y su Reglamento aprobado por D.S. N° 484/80, Ley N° 19.419 sobre publicidad, consumo de Tabaco y Código Sanitario y Decreto N° 147/1997, sobre Normas de Emisión de Ruidos Molestos y Ordenanza Municipal del Medio Ambiente.
- b) El D.E. N° 1001 del 12.02.2015, en el cual se fija la norma de la exención del trámite de la Unidad de Control Interno Municipal.
- c) En uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 09.05.2006 y publicado en el D.O. de fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud que se acompaña, presentada por el interesado, el que se individualiza más adelante.

DECRETO N° 4129 /

AUTORIZASE A: AGRUPACION MERCADO RURAL "INTERCULTURAL" DE NUEVA BRAUNAU, R.U.T. N° 65.153.558-1.

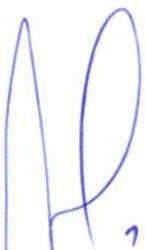
PARA REALIZAR: FERIA DE EMPRENDIMIENTO MERCADO RURAL Y ACTIVIDAD CULTURAL, autorizada sólo con venta de Bebidas Gaseosas Endulzantes Analcohólicas, Comidas Típicas, Hortalizas, Productos Orgánicos, Confites y Galletas.

EN EL LUGAR, DÍA Y HORA QUE SE INDICA:

DIAS	HORA	LUGAR
El día 01 de Septiembre del 2018.	Desde las 09:00 a 20:00 horas del mismo día.	A realizarse en Cancha Techada de la Plazoleta, ubicada en la localidad de Nueva Braunau.

Será de responsabilidad de la Institución solicitante, sobre el resguardo y protección ciudadana mientras duré la actividad, como así también del cumplimiento pleno de las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal del Medio Ambiente y a las Normas de Emisión de Ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CARABINEROS DE CHILE, A LOS INTERESADOS, SECRETARIA MUNICIPAL, RENTAS Y PATENTES, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL
RBC/ASN/JWS/LVM/NSV



I. Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
(56 - 65) 2361100 - 2361202
www.ptovaras.cl



DR. RAMON BAHAMONDE/CEA
ALCALDE
X Región de Los Lagos
Chile